
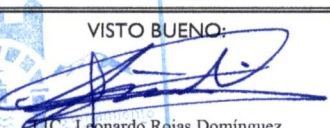


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Asesoría legal		SERVICIO:	<b>X</b>	
DESCRIPCIÓN				
Cuando las personas interesadas se presentan en el juzgado Cívico, y solicita asesoría legal en relación a su circunstancia particular.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	REMTyS/JUZ-CIVICO/3/26			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122. Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, Artículo 17 fracciones II y III. Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Artículo 13 fracción XII.			
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	Si	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando algún usuario asiste personalmente al Juzgado Cívico y solicita asesoría legal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Identificación oficial vigente de los intervinientes en su caso.	SI	NO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 122. Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, Artículo 17 fracciones II y III. Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, Artículo 13 fracción XII.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.-El usuario asiste directamente al Juzgado Cívico</li> <li>2.-Solicita se le brinde asesoría legal gratuita</li> <li>3.-Proporciona sus datos personales a fin de asentarlo en el libre de registro del juzgado</li> <li>4.-Al detectar que el usuario necesita acudir a otra instancia se le proporcionara un oficio de canalización para su atención, y se retira del lugar.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 Horas			
COSTO	Sin costo	FUNDAMENTO JURIDICO	No Aplica	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No Aplica			

Actualización 2026

OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		1.-Debera asistir la persona interesada al Juzgado Cívico personalmente a solicitar la asesoría legal. 2.-La problemática manifestada si el Juez Cívico detecta que los hechos deberán ser del conocimiento de alguna otra autoridad y se canalizara a la instancia correspondiente.	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No Aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Juzgado Cívico		Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Leonardo Rojas Domínguez	
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Morelos (al interior del palacio municipal)		NO. INT. Y EXT. : Ext. 10
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tepetlixpa
C.P.	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN En horario de oficina de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
59797	9750150	No Aplica	<a href="mailto:juzgado.civico@tepetlixpa.gob.mx">juzgado.civico@tepetlixpa.gob.mx</a>
59797	6751551	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica.		NO. INT. Y EXT. : No aplica.
COLONIA	No aplica.	MUNICIPIO	No aplica.
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN No aplica.	
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier persona puede acudir a asesoría legal?		
RESPUESTA:	Si, cualquier persona podrá ser atendida, en días hábiles y en horario de oficina.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se elabora algún documento para comprobar la sensoria recibida?		
RESPUESTA:	No, solo se asientan datos del usuario en el libro de Gobierno del Juzgado Cívico.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El usuario aun sabiendo que no es competencia del Juzgado Cívico se brinda la asesoría?		
RESPUESTA:	Si, solo que en este caso se le canalizara por oficio a alguna institución competente para conocer.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			
ELABORÓ:  P.L.D. Margarita Gallarda Anzures NOMBRE COMPLETO		VISTO BUENO:  Lic. Leonardo Rojas Domínguez NOMBRE COMPLETO	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/04/26	

